



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2015

RES. H-N° 1264/15

Expte. N° 4.043/15

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por servicio técnico y provisión de lámpara para proyector de datos y fuentes de alimentación para equipos del Gabinete de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un proyector de datos marca Epson con su lámpara agotada y fallas de funcionamiento debido, entre otras cosas, al uso intensivo de este tipo de herramientas y que normalmente tienen una enorme demanda por parte de los docentes;

Que asimismo el Jefe del Dpto. de Informática informa que cuenta con equipos que también presentan defectos en la fuente de alimentación y que deben ser reemplazados a la brevedad;

Que es indispensable la disponibilidad de este material en condiciones óptimas para el normal dictado de clases como así también contar con el equipamiento del Gabinete de informática en perfectas condiciones, por lo cual se solicitó los servicios de la firma NETCO S.R.L. cuyo costo total asciende a la suma de \$ 7.678,00 (pesos siete mil seiscientos setenta y ocho);

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago por servicio técnico y provisión de lámpara para proyector de datos y fuentes de alimentación, gestión que ha sido conformada;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 893/2012- Anexo I relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el gasto por servicio técnico y provisión de lámpara para un proyector de datos, y adquisición de fuentes de alimentación para equipos del Gabinete de Informática, efectuada por la firma NETCO S.R.L. CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según facturas Nos. B 003 - 00637 y 00640 por la suma total de \$ 7.678,00 (pesos siete mil seiscientos setenta y ocho).-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº **1264 / 15**

Expte. Nº 4.043/15

..//

ARTÍCULO Nº 2.- IMPUTAR la suma de \$ 1.780,00 (pesos un mil setecientos ochenta) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 y la suma de \$ 5.898,00 (pesos cinco mil ochocientos noventa y ocho) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2015 de esta Facultad.

ARTÍCULO Nº 3.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci.-

STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Noemí Acreche
Prof. Regular A/C de Decanato
Facultad de Humanidades – UNSa.

